

19-20

GRADO EN DERECHO  
TERCER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL

CÓDIGO 66023126

UNED

19-20

DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL

CÓDIGO 66023126

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL
Código	66023126
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO PROCESAL
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	TERCER CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	4,5
Horas	112.5
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL introduce al estudiante en el ejercicio profesional ante los Tribunales dentro del ordenamiento procesal civil. Como es sabido, en el mundo de los Tribunales, para ganar un proceso, no sólo hay que tener la razón, sino que hay que saber también demostrarla o, lo que es lo mismo, hemos de persuadir al Juez de que nos asiste.

Para ello, es necesario el conocimiento del Derecho Procesal y, de modo especial, del “Derecho Procesal Civil”, cuya Parte general lo es de todo el Derecho Procesal, pues no en vano la Ley de Enjuiciamiento Civil resulta de aplicación supletoria –art. 4 Ley 1/2000- en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, en el laboral, contencioso-administrativo y militar). Por ello, el estudio de los presupuestos procesales y del objeto procesal, el de los actos de alegación, prueba y de la sentencia y sus efectos, se revela como indispensable para satisfacer, con éxito, no sólo las pretensiones civiles, sino también las que puedan deducirse ante otros tribunales.

La asignatura Derecho Procesal I: General se inicia con el estudio de los principios del proceso y del procedimiento; a continuación, se centra de modo especial en el estudio de los presupuestos procesales del órgano jurisdiccional, las partes y el objeto, en la medida en que condicionan la válida constitución del proceso y, con ello, la posibilidad de que el órgano jurisdiccional pueda entrar a la resolución definitiva del conflicto mediante una sentencia de fondo.

Analizado lo anterior, la asignatura se construye sobre la base del juicio ordinario, como proceso tipo, analizando los distintas fases procesales por las que transcurre su tramitación, a saber, fase de alegaciones, audiencia o comparecencia previa y desarrollo del juicio. En relación con cada una de dichas fases, se analizan los distintos actos procesales que lo integran.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con los “Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil”, en el que el estudiante, en paralelo al estudio de las distintas Lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE VICENTE GIMENO SENDRA
Correo Electrónico	jgimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-6194
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
Correo Electrónico	fribanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
Correo Electrónico	alonsofurelos@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	FERNANDO PRIETO RIVERA
Correo Electrónico	fernandoprieto@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	LUIS M. LOPEZ SANZ-ARANGUEZ
Correo Electrónico	luislopezsanz@der.uned.es
Teléfono	91398-6194
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
Correo Electrónico	malombardia@der.uned.es
Teléfono	91398-6134
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### Horario y teléfono de guardia:

Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:

**Lunes, de 10.00 h. a 14.00 h.**, en el teléfono 91.3989239/913986196

Profesores que atenderán a los alumnos: Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero. Marta Lozano Eiroa. José Vicente Gimeno Sendra. Manuel Díaz Martínez. Inmaculada López-Barajas Perea. María Sonia Calaza López. María Luisa Boticario Galavís.

**Martes, de 10.00 a 14.00**, en el teléfono 913988027.

Profesores que atenderán a los alumnos: Ana I. Luaces Gutiérrez.

**Miércoles, de 10.00 h. a 14.00 h**, en el teléfono 913989239/913988011.

Profesores que atenderán a los alumnos: Fernando Luis Ibáñez López-Pozas. Emilia García –Villalba Sánchez. María José Cabezudo Bajo. Juan Manuel Alonso Furelos. Fernando Prieto Rivero. Luis M. López Sanz –Aranguez. Miguel Ángel Lombardía del Pozo.

Teléfono de la secretaría administrativa: 913986134

Correo electrónico del departamento: procesal@adm.uned.es

Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros habilitados en la plataforma aLF.

Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los distintos centros Asociados de la UNED por medio de los/las profesores/as-tutores/ras quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG03 - Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas

CG09 - Comunicación y expresión escrita

Competencias Específicas:

CE01 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura serán los siguientes:

Comprender los contenidos del proceso civil, sus principios y sus caracteres.

Relacionar e interpretar la organización del poder judicial, el personal jurisdiccional y el personal colaborador en el proceso civil.

Definir, explicar y exponer los elementos claves de la actuación de las partes.

Relacionar y juzgar argumentos sobre el proceso, sus principios y sus actos.

Relacionar e interpretar el concepto de prueba.

Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura.

Preparar y programar argumentos jurídicos para la resolución de los casos que se plantean.

Relacionar y juzgar situaciones y argumentos de las resoluciones judiciales.

Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada

## CONTENIDOS

### PRIMER BLOQUE

LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO

### SEGUNDO BLOQUE

LOS PRESUPUESTOS PROCESALES

### TERCER BLOQUE

EL OBJETO PROCESAL

### CUARTO BLOQUE

LOS ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO Y DE LA PRUEBA

### QUINTO BLOQUE

LOS ACTOS DE ALEGACIÓN

### SEXTO BLOQUE

LOS ACTOS DE PRUEBA

## SÉPTIMO BLOQUE

### LA SENTENCIA

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología a distancia propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la plataforma aLF se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica y la legislación correspondiente.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la plataforma aLF y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades prácticas, a fin de que los profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Derecho Procesal, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa Oficial de la Asignatura, publicado en el curso virtual.

**Para la resolución del caso práctico, se autoriza la consulta de las Leyes procesales, sin anotaciones, ni comentarios. No se admiten fotocopias.**

### Criterios de evaluación

Para superar el examen resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes, a juicio del equipo docente, en cada una de las preguntas teóricas y en el caso práctico.

**No se admitirá, en modo alguno como válida la mera transcripción de preceptos legales.**

**El estudiante deberá contestar obligatoriamente a todas las preguntas de desarrollo y al caso práctico. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.**

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC 5



Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

La realización de la PEC es voluntaria.

**Consistirá en la resolución de un caso práctico, a través de la plataforma ALF, que será evaluado por los profesores tutores.**

**No existe PEC para la convocatoria extraordinaria de septiembre.**

Criterios de evaluación

Se valorará tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como su aplicación práctica, el uso de la terminología propia de la materia y la argumentación jurídica de las respuestas.

Ponderación de la PEC en la nota final 25%, siempre que en el examen se alcance, al menos, un cinco.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

### Modalidad de Evaluación Continua

Se compone:

- De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final.

- Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 75% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (25% la prueba de evaluación continua, 75% la prueba presencial).

### Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:CÓDIGO DE LEYES PROCESALES (2018)

Autor/es:Gimeno Sendra. V., Díaz Martínez, M. ;

Editorial:: LA LEY

ISBN(13):9788494508844

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL . PARTE GENERAL. (2017)

Autor/es:Gimeno Sendra, V. ;

Editorial:Uned- Castillo de Luna

ISBN(13):9788499611679

Título:CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL (4ª ed)

Autor/es:Gimeno Sendra, Vicente ; Ibañez López-Pozas, Fernando ; Diaz Martinez, Manuel ; Morenilla Allard, Pablo ;

Editorial:EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMON ARECES

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otros manuales de consulta complementaria:

ISBN: 9788499612300

Curso de Derecho procesal civil I. Parte General

Oliva Santos, Andrés de la y Díez-Picazo Giménez, Ignacio

Editorial Universitaria Ramón Areces, 3ª ed., Madrid, 2017

ISBN: 978-84-9177-150-0

Derecho Procesal Civil

Ortells Ramos, Manuel. Director

Editorial Aranzadi, 16ª ed., Navarra, 2017

ISBN: 978-84-9169-417-5

Derecho Procesal Civil. Parte General.

Cortés Domínguez, Valentín y Moreno Catena, Víctor.

Editorial Tirant Lo Blanch, 9ª ed., Valencia, 2017

ISBN: 9788484087564

Derecho procesal civil. tomo 2

Pérez-Cruz Martín, Agustín J. y Seoane Spiegelberg, José Luis

Andavira Editora, 4ª ed. Santiago de Compostela, 2014

ISBN: 9788416402014

Derecho procesal II. Proceso civil

Nieva Fenoll, Jordi

Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2015

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma ALF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores. El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.

Asimismo, la plataforma ALF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.

Se recuerda a los alumnos que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.